

Cipolletti, 19 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**NARMONA, ALICIA ESTHER S/ SUCESIÓN INTTESTADA**" (Expte. N° **CI-01456-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 15/10/2025 se acredita el fallecimiento de ALICIA ESTHER NARMONA - DNI 6.341.176, ocurrido el día 08 de julio de 2025, en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja.

La causante era de estado civil soltera.

Se presenta su hermana ROSA GLADY NARMONA - DNI 10.976.498, quien acreditó el fallecimiento de sus progenitores con la documentación acompañada en fecha 21/12/2025.

En fecha 03/08/2026 se presentan sus sobrinos: MARIA FERNANDA NARMONA - DNI 23293453, PABLO HERNAN NARMONA - DNI 24713324, LUIS ROGELIO NARMONA - DNI 22262300 en representación de su padre pre-fallecido: NARMONA LUIS ROGELIO, fallecido en fecha 08/09/2011 en la provincia de Córdoba, tal como surge de la copia de la declaratoria de herederos acompañada y acta de defunción, agregadas en igual fecha.

En fecha 02/02/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 28/05/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 09/02/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 19/02/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de ALICIA ESTHER NARMONA, le suceden en carácter de universales herederos su hermana: ROSA GLADY NARMONA; y sus sobrinos: MARIA FERNANDA, PABLO HERNAN y LUIS ROGELIO, todos de apellido NARMONA.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio
Juez